

CONFERENCIA DE
FACULTADES DE BELLAS ARTES

NOTA PRENSA

Las Facultades de Bellas Artes y otros estudios afectados exigen al Ministerio de Educación la retirada del anteproyecto de ley que equipara las enseñanzas artísticas de las Escuelas de Arte a las de las Facultades de Bellas Artes universitarias.

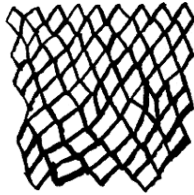
>> Reclaman que se termine con la confusión al “crear dos sistemas con diferentes condiciones y exigencias de calidad, ingreso y acreditación generando un grave conflicto laboral y del sistema de calidad”

>> Consideran que el Ministerio “está insistiendo en adoptar la solución más difícil frente a un complejo problema, realizando una lectura y contextualización pésima del panorama europeo y provocando un grave atropello contra la Universidad, que cuenta con una regulación madura e implantada y suficientes filtros de calidad, empezando por las distintas agencias”

>> Tienden la mano dialogar y trabajar a favor de una “educación artística de calidad con el sector afectado”

>> “Nunca nos hemos opuesto ni nos vamos a poner en contra de la integración en la Universidad de enseñanzas artísticas como Música, Teatro o Danza, de hecho ya lo están”, ha afirmado rotundamente Alfonso Ruiz

Madrid/Murcia, 3 de marzo de 2022.- Las Facultades de Bellas Artes exigen al Ministerio de Educación y Formación Profesional la retirada del anteproyecto de ley que equipara las enseñanzas artísticas a las universitarias, pues además de a sus propios estudios, afectarían también a los de Comunicación, Educación, Ingeniería en Diseño Industrial, entre otros, y tienden la mano para trabajar juntos a favor de una formación artística de calidad.



CONFERENCIA DE
FACULTADES DE BELLAS ARTES

La Conferencia de decanos y decanas de Facultades de Bellas Artes de España, hoy reunida en Murcia, ha declarado que “no van a tolerar que se traspasen unas líneas rojas que suponen un duro ataque al sistema de calidad universitario”:

Este anteproyecto pretende una equivalencia “a todos los efectos” entre títulos universitarios y no universitarios que conculcaría la coherencia y autonomía del sistema universitario que garantiza la Constitución.

Es redundante e innecesario pues estos títulos ya se encuentran integrados dentro del sistema universitario actual.

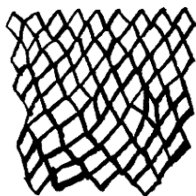
Supone un perjuicio comparativo al estudiantado universitario por la diferencia de los criterios de acceso, al no precisar de la EBAU en estos estudios no universitarios.

Produce un profundo agravio comparativo por las diferentes exigencias de calidad, ingreso y acreditación del profesorado.

Pretende una equivalencia con funciones fundamentales de la universidad como son la investigación y la transferencia, cuando estos centros no universitarios adolecen de la estructura y órganos necesarios que permitan su adecuado desarrollo y la acrediten.

Según ha manifestado en rueda de prensa, el presidente de la Conferencia y decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de la Laguna, Alfonso Ruiz, “creemos que lo mejor sería parar la tramitación de este anteproyecto de ley, emprender un diálogo real entre todas las partes, que nunca ha existido, y buscar un acuerdo partiendo de la necesidad de encontrar un espacio que regule las enseñanzas artísticas superiores, que llevan años reclamando soluciones, pero no a costa de atentar contra el sistema universitario”.

Si aun así desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se insiste en resolver este problema mediante la tramitación urgente de esta ley, estamos dispuestos a llegar hasta el final, incluso a los tribunales, ya que se está creando un sistema educativo exclusivo para las enseñanzas artísticas y generando un conflicto grave competencial y grave agravio comparativo con diferentes exigencias de calidad, de ingreso y de acreditación.



CONFERENCIA DE
FACULTADES DE BELLAS ARTES

“Nunca nos hemos opuesto ni nos vamos a poner en contra de la integración en la Universidad de Enseñanzas Artísticas como Música, Teatro o Danza, de hecho, ya lo están”, ha afirmado rotundamente Alfonso Ruiz.

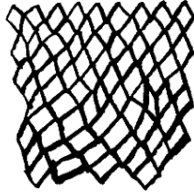
Por otro lado, Alfonso Ruiz ha considerado que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ante un problema tan complejo “está insistiendo en adoptar la solución más difícil, realizando una lectura y contextualización pésima del panorama europeo, y provocando un grave atropello contra la Universidad, que cuenta con una regulación madura e implantada y suficientes filtros de calidad, empezando por las distintas agencias”. “No se puede tolerar que se creen dos sistemas con diferentes condiciones de acceso para alumnado y profesores, pero equivalentes en niveles educativos con respecto a MECES”, ha aseverado Alfonso Ruiz.

La Conferencia de decanos y decanas de las Facultades de Bellas Artes ha trazado varias líneas rojas que “no se deben traspasar”, ya que “no se puede hablar de una equivalencia de los estudios superiores de artes con los universitarios ‘a todos los efectos’, porque son insalvables las diferencias en temas de calado entre los estudios que se proponen y los universitarios”.

También, ha insistido en la necesidad de “terminar de una vez por todas con la confusión entre ambos estudios porque son totalmente diferentes, y no se puede permitir más, como ocurre en algunas comunidades autónomas que se desplacen las listas de sustitución en FP y en las Escuelas Superiores de Arte y Diseño a las personas graduadas o licenciadas en Bellas Artes, generando un conflicto laboral, entre los que han venido impartiendo esta docencia hasta el momento”.

Asimismo, desde la Conferencia se pone de manifiesto que los estudios universitarios están impartidos principalmente por profesorado doctor e investigadores/as que cuentan con libertad de cátedra garantizada constitucionalmente frente a esta formación no universitaria, cuyos planes de estudios y contenidos vienen determinados por el gobierno y las distintas administraciones autonómicas que no la permiten.

“Los planes de estudios que se imparten en las universidades se elaboran de manera autónoma, de acuerdo a unos procedimientos de verificación que garantizan su encaje en el EEES y su flexibilidad para ser modificados, adaptándose a los cambios en las distintas disciplinas”, ha concluido Alfonso Ruiz.



CONFERENCIA DE
FACULTADES DE BELLAS ARTES

Las universidades públicas españolas están impartiendo numerosos títulos oficiales universitarios que se verían afectados por las 74 escuelas no universitarias de arte y diseño, sin contar los centros que imparten música, arte dramático y danza.

Por todo lo expuesto, ante esta compleja situación, las Facultades de Bellas Artes exigen que se paralice la tramitación de este anteproyecto de ley y se revise en profundidad su articulado en dialogo y acuerdo entre todas las partes afectadas.

Para más información: Cheska Díaz. comunicacion@eua.edu.es Tf: 673 12 25 00